



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 324/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SERVIDOR DATA CENTER PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE SUSPENDEN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS EL DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2023 DE 09:00 A 13:00 HORAS.

Asunción, 14 de julio de 2023.

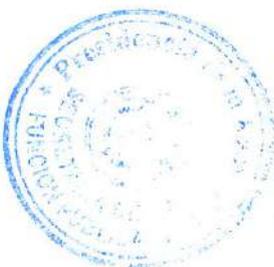
Visto: *El Decreto N° 1212/2014 del 10 de febrero de 2014 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DEL EMPLEO PÚBLICO PARAGUAY CONCURSA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA –SICCA”.*

La Resolución SFP N° 0279/2018 de fecha 09 de mayo de 2018 “POR LA CUAL SE APRUEBAN EL MANUAL DE POLÍTICAS DE USO DE LOS BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

El Memorándum DGTIC N° 033/2023, del 14 de julio de 2023, de la Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de la Función Pública y;

Considerando: *Que, el Decreto N° 1212/2014 del 10 de febrero de 2014, se aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa –SICCA.*

Que, el artículo 1° en su inciso a) de la Resolución SFP N° 0279/2018 establece: El Manual de Políticas de Uso de los Bienes y Servicios Informáticos (Versión 2.0), para el uso adecuado de los bienes informáticos con que cuenta la SFP (Anexo I), b) Las Políticas de Seguridad Informática para resguardar y proteger los sistemas informáticos buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de los datos (Anexo II); y, c) El Plan de Contingencia y Continuidad de sistemas para mantener operativos los sistemas considerados prioritarios de la Secretaría de la Función Pública (Anexo III). Art 2° Responsabiliza a la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la revisión periódica de dicho Manual, las Políticas de Seguridad Informática y el Plan de Contingencia y Continuidad de sistemas de la SFP, a fin de mantener actualizados dichos documentos. Art. 3° Encarga a la Dirección General de Comunicación Estratégica la difusión de los documentos en forma





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 324/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SERVIDOR DATA CENTER PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE SUSPENDEN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS EL DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2023 DE 09:00 A 13:00 HORAS.

digital mediante de las herramientas tecnológicas disponibles en la SFP, para el uso correcto y en forma de la normativa.

Que, por Memorándum DGTIC N° 033/2023, la Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de la Función Pública informa que el día lunes 17 de julio de 2023 se realizará el mantenimiento de UPS – cambio de baterías de los equipos servidores que se encuentran en la sala técnica – Data Center de la SFP, por lo que los servicios informáticos (Portal Paraguay Concursa, Sistema Informático XRE, expedición de constancias de ser o no funcionario público y correos institucionales) serán interrumpidos en el lapso de tiempo de 09:00 a 13:00 horas.

Que, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita la emisión de un acto administrativo y la comunicación a los grupos de interés de la SFP sobre el corte de los servicios informáticos mencionados.

Que, la Máxima Autoridad Institucional considera pertinente emitir el presente acto administrativo a los efectos de autorizar a la DGTIC a realizar el mantenimiento del servidor de la SFP el día lunes 17 de julio de 2023, de 09:00 a 13:00 horas, debiendo la DGTIC, tomar todas las previsiones necesarias para el resguardo de los datos, documentos electrónicos, documentos digitalizados y toda información institucional que deba ser respaldada conforme a las normativas legales vigentes, y en consecuencia, suspender los servicios informáticos ofrecidos por la SFP.

Por tanto; en ejercicio de sus atribuciones legales;





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 324/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SERVIDOR DATA CENTER PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE SUSPENDEN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS EL DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2023 DE 09:00 A 13:00 HORAS.

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:**

Artículo 1° Autorizar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación a realizar el Mantenimiento del equipo servidor Data Center (cambio de UPS – cambio de baterías) perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, el día lunes 17 de julio de 2023, de 09:00 a 13:00 horas.

Artículo 2° Suspender el día lunes 17 de julio de 2023, de 09:00 a 13:00 horas, los servicios informáticos ofrecidos por la SFP citados a continuación:

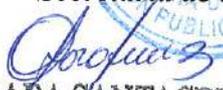
1. Ingreso de expedientes a través de la Mesa de Entrada Institucional y Electrónica.
2. Expedición de constancias de ser o no funcionario público.
3. Correos institucionales.
4. Portal Paraguay Concurso.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Comunicación Estratégica difunda la presente Resolución en las páginas oficiales de la Secretaría de la Función Pública.

Artículo 4° La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública